



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-CO 7.2-15/01
	REDACCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO	Versión: 3

1. Antecedentes: Resolución CGR N° 164/2011 "Por la cual se dispone la realización de una Verificación Técnica Específica de los sitios históricos relacionados con la guerra de la Triple Alianza en el Dpto. de Ñeembucu."

2. Nomina de principales autoridades afectadas al alcance de la auditoría.

No aplicable

3. Siglas utilizadas:

VTE: Verificación Técnica Específica

4. Alcance de la Auditoria

No aplicable

5.Misión – Visión o en su defecto Objetivos de la Entidad, y si corresponde, agregar el Presupuesto Auditado.

No aplicable

6.Principales Hallazgos, que a criterio de los auditores tengan mayor relevancia y cuantificar (este último si aplica) (Identificar por lo menos 3 hallazgos significativos)

En la verificación realizada se constató la siguiente situación:

Situación patrimonial

- La mayoría de los sitios históricos se encuentran en propiedades privadas. Unos pocos pertenecen a entes públicos y a la Iglesia.

Acceso

- En su mayoría, los caminos de acceso son de tierra y se encuentran en malas condiciones; inaccesibles en días de lluvia.
- Los caminos de acceso en las propiedades privadas se encuentran cerrados con cimbras y portones; algunos de ellos con candado, que impiden el tránsito de las personas.
- El acceso a San Fernando, siendo un camino público, se realiza a través de portones que cuentan con candado.

Señalización

- La señalética que existe es escasa y deficiente.

Estado de conservación

- Los monolitos que marcan lugares especiales se encuentran en malas condiciones, con falta de mantenimiento y prácticamente cubiertos por la vegetación.
- No se realizan labores de mantenimiento por parte de los propietarios, en la mayoría de los casos.
- Los museos visitados, que exponen piezas relativas a la guerra, no cuentan con sistemas de seguridad contra robos e incendios.

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax:(595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



Actividades desarrolladas en los sitios

- En la mayoría de los sitios se desarrolla la agricultura y la ganadería; en algunos también la pesca. Otros están destinados a actividades turísticas.
- En muy pocos lugares, los museos llevan registro de visitantes; en general se desconoce la procedencia y cantidad de visitantes.
- En numerosos sitios se lleva adelante la búsqueda de elementos de la guerra en forma clandestina, con posterior venta de los mismos a terceros.

Gestión de los entes competentes:

- La Secretaría Nacional de Cultura no posee inventarios ni registros del acervo de los museos existentes en la zona.
- La mayoría de los sitios no se encuentran inventariados ni identificados geográficamente, lo cual dificulta la posibilidad de realizar proyectos y programas de protección, restauración, conservación y valorización, así como de desarrollo turístico.
- Tanto los propietarios como las autoridades municipales no conocen los alcances de la Ley 946/82 "*De Protección a los bienes culturales*".
- La mayoría de los sitios nunca fue visitada por representantes de entes competentes en lo histórico y cultural, tales como la SNC, el MOPC, el MDN y las Municipalidades. En cuanto a turismo, la SENATUR se encuentra potenciando el acervo turístico de la ciudad de Humaita.

Licencias y autorizaciones

- Los propietarios manifestaron no tener ningún relacionamiento con la SEAM.
- La búsqueda de elementos de la guerra y su posterior venta a terceros se realiza sin intervención de la SNC.

7. Plan de Mejoramiento (si aplica), de contar con la información incluir la calificación obtenida en la Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)

No aplicable

8. Reportes y/o Denuncias de Indicios de Hechos Punibles (si aplica).

No aplicable

9. Unidad Organizacional encargada de la auditoría. Firma de los responsables (Jefe de Equipo, Supervisor y Director/a General).

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GESTION AMBIENTAL
Asunción, junio del 2011.

Ing. Emilio Mantero
Auditor
Jefe de Equipo

Lic. Ignacio Ávila
Coordinador
Director General

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py

